



# REGULACIÓN DEL USO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS COLEGIO LOYOLA-GUMILLA

Abril 2025

## I.- INTRODUCCIÓN

El Colegio Loyola Gumilla, como obra de la Compañía de Jesús, tiene como misión guiar el proceso de formación de ciudadanos globales, inspirados en la espiritualidad Ignaciana. Buscamos cultivar en ellos no solo el conocimiento académico, sino también una profunda conciencia social, un compromiso con la justicia y una visión global. Queremos que nuestros estudiantes sean ciudadanos del mundo: **conscientes, compasivos, competentes, comprometidos y contemplativos**.

Nuestra visión es formar líderes que sean capaces de transformar el mundo con una perspectiva crítica y humana, jóvenes que no solo dominen la tecnología, sino que también sean capaces de usarla de manera ética y responsable. El Colegio Loyola-Gumilla como respuesta proactiva a los desafíos educativos de nuestro tiempo inicia el protocolo de regulación del uso de equipos electrónicos: celulares, airpods, audífonos, consolas de video juegos, tabletas, relojes inteligentes, cámaras digitales, entre otros, durante las actividades y dentro de la institución. Con esta medida, buscamos un ambiente de aprendizaje donde la concentración, la reflexión y la interacción positiva sean los valores centrales que guíen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## II.- PRINCIPIOS IGNACIANOS

1. **Conciencia.** Queremos que nuestros estudiantes sean conscientes del impacto de la tecnología en sus vidas y en la sociedad.
2. **Compasión.** Buscamos fomentar la empatía y la conexión humana, valores que pueden verse afectados por el uso excesivo de dispositivos electrónicos.
3. **Competencia.** Queremos que nuestros estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y comunicación, herramientas esenciales para el éxito en el siglo XXI.
4. **Compromiso.** Buscamos formar ciudadanos comprometidos con su comunidad y con el mundo, personas que utilicen la tecnología para el bien común.
5. **Contemplación.** Queremos que nuestros estudiantes aprendan a reflexionar sobre sus propias vidas y sobre el mundo que les rodea, una habilidad esencial para la toma de decisiones éticas.



### III.- FUNDAMENTOS TEÓRICOS

El uso intensivo de dispositivos electrónicos, como teléfonos móviles, tabletas, entre otros, ha generado preocupación en cuanto los efectos sobre el proceso de aprendizaje de los jóvenes. Si bien estos dispositivos pueden ser herramientas útiles para la educación, varios estudios sugieren que su uso excesivo puede tener efectos adversos en el rendimiento académico y en el desarrollo cognitivo, tales como:

#### 1. Distracción y reducción de la concentración

Uno de los principales efectos adversos del uso de equipos electrónicos es la distracción que estos causan.

- **Distracciones constantes.** Las notificaciones, redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea interrumpen constantemente la atención de los estudiantes, dificultando la concentración en las tareas y explicaciones del docente.
- **Multitarea ineficiente.** Intentar realizar múltiples tareas simultáneamente (por ejemplo, estudiar y revisar redes sociales) disminuye la capacidad de procesamiento de información y reduce la calidad del aprendizaje.
- **Menor capacidad de atención sostenida.** La exposición continua a estímulos visuales y auditivos rápidos y cambiantes puede disminuir la capacidad de los estudiantes para mantener la atención en tareas que requieren concentración prolongada.

Un estudio de **Rosen (et al., 2013)**<sup>1</sup> encontró que los estudiantes que usaban sus teléfonos móviles durante clases reportaban niveles significativamente más bajos de concentración y rendimiento académico en comparación con aquellos que no los usaban. La constante interrupción de las notificaciones y la tentación de revisar redes sociales o aplicaciones de mensajería reduce la capacidad de los estudiantes para concentrarse en el contenido académico.

#### 2. Dificultades en la retención de información

La sobreexposición a dispositivos electrónicos también puede afectar la retención de información.

- **Sobrecarga de información.** La gran cantidad de información disponible en línea puede abrumar a los estudiantes, dificultando la selección y procesamiento de la información relevante para el aprendizaje.
- **Falta de procesamiento profundo.** La lectura superficial y la búsqueda rápida de información en línea pueden impedir que los estudiantes procesen la información de manera profunda y establezcan conexiones significativas entre conceptos.



- **Menor capacidad de reflexión.** La falta de tiempo para la reflexión y el análisis crítico de la información puede afectar la capacidad de los estudiantes para comprender y retener la información a largo plazo.

Según Carr (2010)<sup>2</sup> el uso excesivo de tecnologías digitales puede interferir con las capacidades cognitivas necesarias para procesar y retener información de manera profunda. Carr argumenta que el cerebro humano, acostumbrado a un flujo constante de información en línea, no tiene tiempo suficiente para formar conexiones significativas, lo que perjudica la capacidad de los estudiantes para aprender y recordar contenidos a largo plazo.

### 3. Aumento del estrés y ansiedad

El uso de dispositivos electrónicos, particularmente las redes sociales, ha sido relacionado con el aumento del estrés y la ansiedad en los jóvenes.

- **Presión social.** La comparación constante con otros en redes sociales y la necesidad de mantener una imagen en línea pueden generar estrés y ansiedad en los estudiantes.
- **Ciberacoso.** El acoso en línea puede tener efectos emocionales negativos en los estudiantes, afectando su bienestar y rendimiento académico.
- **Sobrecarga de información.** La gran cantidad de información y la necesidad de estar siempre conectado pueden generar estrés y ansiedad en los estudiantes.

Los investigadores Kuss y Griffiths (2017)<sup>3</sup> revisaron estudios sobre el impacto de las redes sociales en la salud mental de los adolescentes, encontrando que el uso excesivo de estas plataformas está vinculado a síntomas de ansiedad, depresión y estrés, lo que puede interferir directamente con su rendimiento académico. El constante flujo de información y la comparación social pueden generar preocupaciones adicionales que afectan la motivación y el enfoque en el estudio.

### 4. Interferencia con el sueño

Otro aspecto negativo del uso excesivo de tecnología es su impacto en el sueño.

- **Alteración de los ritmos circadianos.** La luz azul emitida por las pantallas de los dispositivos electrónicos puede interferir con la producción de melatonina, una hormona que regula el sueño, lo que puede dificultar conciliar el sueño y afectar la calidad del descanso.

LeBourgeois (et al., 2017)<sup>4</sup> argumentan que la exposición a pantallas electrónicas antes de dormir altera los patrones de sueño de los jóvenes, lo que reduce la calidad del descanso y afecta su rendimiento académico. La luz azul emitida por las pantallas inhibe la producción de melatonina, la hormona que



regula el sueño, lo que resulta en dificultades para conciliar el sueño y, por ende, una menor capacidad de concentración durante el día.

Otros estudios subrayan la importancia de gestionar el tiempo frente a las pantallas para reducir los efectos negativos, entre los cuales destacan los siguientes:

- a) **Estudio del Instituto de Investigación Infantil de Seattle (2025)<sup>5</sup>.** Una investigación reciente reveló que los adolescentes de 13 a 18 años pasan un promedio de 1,5 horas durante una jornada escolar de 6,5 horas en sus teléfonos inteligentes, con más del 25% de los jóvenes dedicando más de dos horas a su uso durante el horario escolar. Aunque el uso de teléfonos inteligentes puede ofrecer beneficios en comunicación y aprendizaje, la mayoría de este tiempo se destina a actividades no educativas, lo que puede interferir con el rendimiento académico.
- b) **Estudio sobre el uso de dispositivos electrónicos en niños y jóvenes (2024)<sup>6</sup>.** Un informe de la UNESCO advierte que, aunque las tecnologías en el aula pueden ser beneficiosas para el aprendizaje de los estudiantes, también pueden tener efectos adversos si no se gestionan adecuadamente. El uso excesivo de dispositivos electrónicos puede afectar negativamente el desarrollo cognitivo y social de los jóvenes, así como su rendimiento académico.
- c) **Estudio sobre el uso de dispositivos electrónicos y el desarrollo del lenguaje en niños menores de 5 años (2023)<sup>7</sup>.** Una investigación publicada en el *National Library of Medicine* concluyó que un mayor número de horas de uso de dispositivos electrónicos es un factor de riesgo para presentar retraso en el desarrollo del lenguaje en menores de 5 años. El estudio destaca la importancia de limitar el tiempo de pantalla en esta etapa crítica del desarrollo infantil.
- d) **Estudio sobre el uso problemático del teléfono móvil en estudiantes de secundaria (2023)<sup>8</sup>.** Una investigación publicada en el *National Library of Medicine* analizó la asociación entre el uso problemático del teléfono móvil y los rasgos sociales, la salud y las conductas relacionadas con la salud entre estudiantes de secundaria. El estudio encontró que el uso excesivo del móvil puede estar asociado con un bajo índice de bienestar mental y una mala salud mental, lo que puede afectar negativamente el rendimiento académico.



#### IV.- DATOS LOYOLA-GUMILLA

En una investigación reciente llevada a cabo por el equipo multidisciplinario de la institución, se realizó un estudio *in situ* con estudiantes de educación media general, enfocado en el tiempo de exposición a las redes sociales. Los resultados obtenidos respaldan y confirman la teoría previamente expuesta.

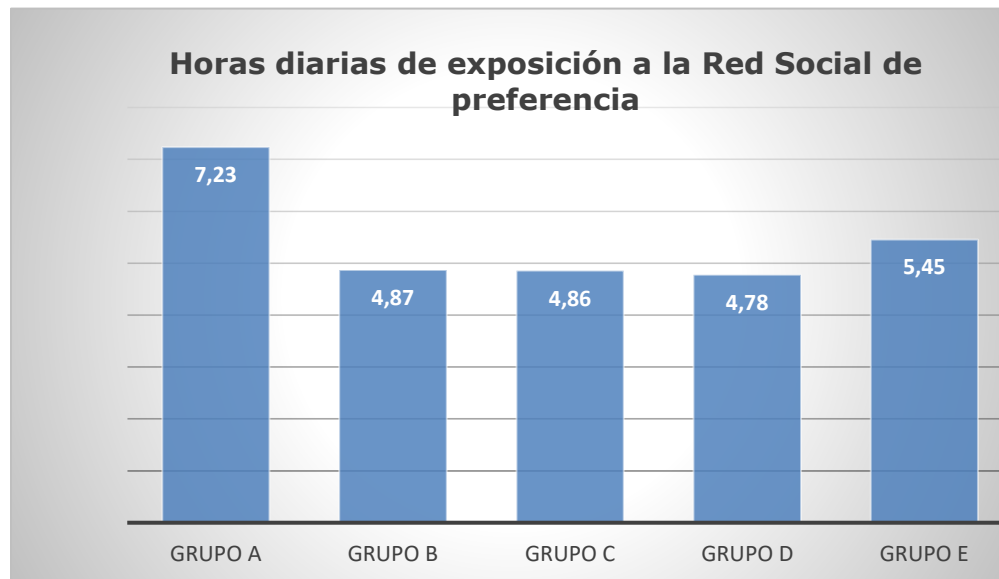


Gráfico N°1. Promedio de horas diarias de exposición en redes sociales por grupo de estudiantes

El estudio consistió en un monitoreo continuo durante los 5 días académicos, realizado a 160 estudiantes divididos en 5 grupos, con edades comprendidas entre 15 y 17 años, en el que tenían que cuantificar el tiempo dedicado a la “red social favorita”. Los resultados de la consulta revelaron un patrón preocupante: **un promedio entre 7,23 horas y 4,78 horas de exposición**, el uso excesivo de plataformas como *Instagram, TikTok y Snapchat* desplaza el tiempo que los estudiantes deberían dedicar al estudio y al descanso adecuado. Este comportamiento es indicativo de distracción constante, lo cual interfiere con la capacidad de concentración y retención de información, lo que podría estar contribuyendo a la formación de malos hábitos de estudio.

Como se ha mencionado, el uso prolongado de dispositivos electrónicos, especialmente las redes sociales, se asocia con una disminución en la capacidad para mantener la atención, un sueño de peor calidad y una falta de organización en las rutinas diarias. Estos factores, en conjunto, contribuyen a la formación de hábitos de estudio deficientes, en los cuales los estudiantes tienden a procrastinar, a no aprovechar eficazmente el tiempo de estudio y a tener dificultades para **manejar el estrés académico y la frustración**. Este patrón refuerza la importancia de establecer límites saludables en el uso de la tecnología para promover mejores hábitos de estudio y un aprendizaje más efectivo en niños y adolescentes.



## V.- REGULACIONES

- Según lo indica la **Ordenanza Municipal- Edición Extraordinaria del 7 de mayo de 2009, N° 311-2009, en el artículo 6;** en el municipio Caroní, del Estado Bolívar está prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier dispositivo electrónico que interfiera el desarrollo de las actividades académicas y actos colegiales.
- Los **Acuerdos de Paz, Convivencia Escolar y Comunitaria del Colegio Loyola-Gumilla** respaldan la restricción del uso de equipos electrónicos.

## VI.- REGULACION EN EL COLEGIO LOYOLA-GUMILLA

El Colegio Loyola-Gumilla implementa una regulación respecto al uso de dispositivos electrónicos a toda la comunidad educativa, con un enfoque especial en los teléfonos celulares. Las medidas a tener en cuenta son las siguientes:

1. **Para estudiantes de todos los niveles:** se prohíbe ingresar a la institución con cualquier equipo electrónico: celulares, *airpods*, audífonos, consolas de video juegos, tabletas, relojes inteligentes, cámaras digitales, entre otros.
2. **Para el personal que labora en el Colegio** (docentes, personal administrativo, obrero y vigilancia): el uso de teléfonos inteligentes será exclusivamente para fines de trabajo en los espacios profesionales apropiados para su uso.
3. **Visitantes:** se solicita que apaguen o silencien sus dispositivos durante su permanencia en la institución.

## VII.- ROL EJEMPLAR DE LOS ADULTOS

En línea con la pedagogía ignaciana, la educación debe ser un espacio de formación en el que se cultiven tanto las competencias académicas como los valores del respeto, la responsabilidad y la reflexión crítica, elementos esenciales para una vida plena y comprometida con el bienestar colectivo.

Desde la perspectiva del personal que labora en la institución (docentes, administrativo y obrero) se mencionan las siguientes directrices en pro de favorecer mejores prácticas:

- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos personales (celulares, *airpods*, audífonos, consolas de video juegos, tabletas, relojes inteligentes, cámaras digitales, entre otros) durante el horario de clases y cualquier actividad académica o extracurricular.
- Se limita el uso personal de dispositivos a los descansos programados.



- No se permite la utilización de dispositivos electrónicos en zonas designadas como “libres de tecnología” ni durante la manipulación de equipos y/o herramientas.
- Queda estrictamente prohibido capturar y/o difundir imágenes, audios o videos de estudiantes para uso personal o a través de *WhatsApp* o redes sociales no institucionales.

El cumplimiento de las normas sobre el uso de dispositivos electrónicos contribuye significativamente a un ambiente de convivencia positivo en la escuela. Un entorno escolar donde se respetan las regulaciones fomenta un fuerte sentido de comunidad y colaboración, facilitando el trabajo conjunto entre estudiantes y adultos en pro del aprendizaje y el bienestar común (Carr, 2010).

Es fundamental la colaboración activa de toda nuestra comunidad educativa (padres, madres y representantes; docentes, personal administrativo y obrero) en hacer cumplir esta normativa. Además, es de estricta obligatoriedad **reportar inmediatamente cualquier problema de seguridad identificado en los recursos tecnológicos o por el uso inadecuado de los mismos**, siguiendo los lineamientos y protocolos específicos de cada departamento para su gestión.

Estas directrices tienen como objetivo promover un uso responsable y eficiente de la tecnología en el ámbito escolar, adaptándose a las funciones específicas de cada rol dentro de la comunidad educativa.

## VIII.- MEDIDAS COMPENSATORIAS

### 1. Comunicación familiar

- En casos de emergencia, los padres, madres o representantes podrán comunicarse con sus coordinadores respectivos a través de los grupos de *WhatsApp* y/o con los teléfonos locales dispuestos para ello.

Área	Número
Seguridad (entrada del colegio)	0286-923.91.31
<i>Coordinación de primaria</i>	0286-923.17.28
<i>Coordinación EMG (1ro a 3er año)</i>	0286-923.65.39
<i>Coordinación EMG (4to y 5to año)</i>	0286-923.73.22
Secretaría de dirección y rectorado	0286-922.86.60
Control de estudios	0286-922.84.88



Administración y cobranzas

0286-923.19.83

- Los estudiantes también podrán solicitar el uso del teléfono institucional bajo supervisión.

## 2. Recursos tecnológicos institucionales

- El Colegio Loyola-Gumilla dispone de aulas tecnológicas que facilitan el desarrollo de las áreas de formación, así como el acceso de los estudiantes para actividades investigativas, entre otros fines.

## 3. Espacios de socialización, recreación y de desarrollo humano-espiritual

- Actualmente el Colegio-Gumilla, desde la **Subdirección de Identidad**, cuenta con diferentes propuestas de agrupaciones pastorales y culturales, así como equipos deportivos:
  - En la **Coordinación de Pastoral**: Generación Magis, Servidores del altar y Centro de Excursionismo (en formación).
  - En la **Coordinación de Deportes**: mesas de ping-pong, futbol sala, futbol campo, baloncesto, voleibol y atletismo.
  - En la **Coordinación de Cultura**: coral infantil y juvenil, logística, banda de guerra, *Art Red* y danza.
  - El Modelo de Naciones Unidas (Loyomun).
- El Colegio también ha invertido en **espacios físicos**:
  - En el **nivel de inicial y primaria**: Ludoteca, apertura a las canchas 3 y 4.
  - En **Media General**: Plaza Loyola, Plaza Mag+s, Plaza de la Inmaculada.
- El colegio continuará invirtiendo en el diseño e implementación de espacios de socialización y recreación atractivos para los estudiantes.





## **IX.- CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ESTUDIANTADO**

### **1. Primera infracción**

Retención del equipo electrónico en la Coordinación respectiva o en Convivencia Escolar y advertencia verbal. Notificación inmediata a padre, madre o representante que deberá presentarse en la institución a recoger el equipo.

### **2. Segunda infracción**

Retención del equipo electrónico en la Coordinación respectiva o en Convivencia Escolar y sanción formal escrita. Notificación inmediata a padre, madre o representante que deberá presentarse en la institución para una reunión y recoger el equipo.

### **3. Tercera infracción**

Retención del equipo electrónico en la Coordinación respectiva o en Convivencia Escolar y sanción formal escrita. Notificación inmediata a padre, madre o representante que deberá presentarse en la institución para una reunión y recoger el equipo. Plan de acompañamiento conductual, con suspensión del “Punto Magis”.

En todos los casos, los equipos serán entregados al representante del estudiante, a quien se le resaltaré la importancia de cumplir con la regulación, subrayando que el bienestar educativo de la comunidad depende de ello a lo largo de todo el proceso.

## **X.- CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN**

### **1. Primera infracción**

Amonestación verbal con registro por escrito por parte de su supervisor inmediato.

### **2. Segunda infracción**

Amonestación verbal con registro por escrito por parte de su supervisor inmediato.

### **3. Tercera infracción**

Acta por incumplimiento de la regularidad y el caso pasará al equipo directivo del Colegio.



## **XI.- EXCEPCIONES A LA REGULACIÓN DEL USO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS**

### **1. Monitoreo de salud**

Se permitirá el uso de equipos electrónicos cuando un estudiante requiera monitoreo de su condición de salud, previa autorización de la institución. De igual manera al personal que labora en la institución que necesite esta excepción deberá notificar a su supervisor inmediato.

### **2. Adaptación curricular**

Se permitirá el uso de equipos electrónicos como adaptación a un diagnóstico específico del estudiante, siempre que esté avalado por el **Centro de Orientación** y la Dirección del Colegio.

En virtud de todo lo anterior expuesto, se declara formalmente promulgada la presente **Regulación del Uso de Equipos Electrónicos**, la cual será de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa, a partir del **21 de Abril de 2025**.

Se insta a la fiel observancia de las disposiciones aquí contenidas, bajo el apercibimiento de las consecuencias disciplinarias que correspondan en caso de incumplimiento, de conformidad con los reglamentos internos de esta institución y la legislación vigente.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN  
**U.E. COLEGIO LOYOLA GUMILLA**  
PUERTO ORDAZ ESTADO BOLÍVAR  
RIF. J-31549219-9

Llamados  
a Ser  
MAG+S

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carr, N. (2010). *The Shallows: What the Internet Is Doing to Our Brains*. W.W. Norton & Company.
- Kuss, D. J., & Griffiths, M. D. (2017). Social networking sites and addiction: Ten lessons learned. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14(3), 311. <https://doi.org/10.3390/ijerph14030311>
- LeBourgeois, M. L., Hale, L., Chang, A. M., & Montgomery-Downs, H. E. (2017). Digital media and sleep in childhood and adolescence. *Sleep Medicine Clinics*, 12(2), 231-237. <https://doi.org/10.1016/j.jsmc.2017.02.001>
- National Library of Medicine. (2023). The impact of electronic device use on language development in children under 5. *National Library of Medicine*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>
- National Library of Medicine. (2023). The problematic use of mobile phones in high school students and its relation to mental health and academic performance. *National Library of Medicine*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>
- New York Post. (2025, febrero 4). Kids spend a startling number of hours on their phones during school, study reveals. *New York Post*. <https://nypost.com/>
- Rosen, L. D., Carrier, L. M., & Cheever, N. A. (2013). Facebook and academic performance. *Computers in Human Behavior*, 29(3), 1434-1443. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2012.02.003>
- UNESCO. (2024). *El uso de dispositivos electrónicos en niños y jóvenes*. UNESCO. <https://www.unesco.org/>